



FEDERACION INMOBILIARIA
de la REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICADO FIRA

POSIBLE SUSPENSIÓN LEY DE ALQUILERES

Ante la información trascendida en los medios de prensa, sobre el posible anuncio de suspensión de la ley de alquileres, a instancias del Ejecutivo Nacional y su Ministerio de Economía, es que informamos a nuestras entidades asociadas que, siendo un tema de gran sensibilidad social, de incidencia en la economía familiar y de necesaria claridad para el correcto asesoramiento profesional, FIRA ha gestionado un pedido de informe y audiencia con las áreas competentes, a fin de brindar información certera, que nos permitirá colaborar en la temática y responder a las consultas de nuestras instituciones miembros, sus asociados, colegas, clientes y sociedad en general de todo el País.

Hasta el momento, solo podemos afirmar que no se ha confirmado desde las autoridades nacionales, ninguna acción concreta, destinada a la modificación de la norma.

Preocupados por el impacto social de la noticia, que genera expectativas en los sectores involucrados sin contener los detalles completos de cuáles serán las medidas específicas que se evalúan, apelamos a la prudencia y responsabilidad de todos los actores intervinientes en la formación de legislación, de opinión pública y de implementación de la normativa, trabajando interdisciplinariamente a fin de lograr un correcto diagnóstico de situación y adopción de medidas integrales de corto, mediano y largo plazo, para afrontar las necesidades que surgen en relación a la vivienda y locaciones en general.

Es por ello que elevaremos a nuestros representantes los resultados del Plenario FIRA llevado a cabo el pasado Viernes 31 de Marzo, con la firme convicción de contribuir a la sana búsqueda de lograr una Argentina más unida, justa y previsible.

CONSEJO DIRECTIVO FIRA

Argentina, 4 de abril de 2023